



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14480 a 184/14482

05/07/2017

41287 a 41289

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que el “Plan de Acción para la Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información” es el instrumento por el cual el Gobierno se compromete con la igualdad efectiva de oportunidades de mujeres y hombres. Un compromiso asumido en el “Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) 2014-2016” en el marco de la Agenda Digital para España, en la que se define la Estrategia española para alcanzar los objetivos de la Agenda Digital para Europa.

Dicho Plan contiene actuaciones a desarrollar por siete Departamentos ministeriales: Asuntos Exteriores y Cooperación; Educación, Cultura y Deporte; Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente; Energía, Turismo y Agenda Digital; Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad; Economía, Industria y Competitividad y Hacienda y Función Pública.

El “Plan de Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información” pretende mejorar la inclusión de las mujeres en el ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a través de los siguientes objetivos:

- Aumentar la participación general de las mujeres en las TIC.
- Aumentar las mujeres profesionales y empresarias con capacidades TIC y su protagonismo en el sector.
- Aumentar los contenidos digitales de interés para las mujeres.
- Aumentar el uso de servicios públicos digitales por las mujeres.
- Aumentar la confianza y seguridad de las mujeres en las TIC, pudiendo cada actuación contribuir a la consecución de varios de estos objetivos.

Asimismo, cabe indicar que las actuaciones del mencionado Plan se estructuran en siete tipos en función de su temática, que son los que a continuación se indican:

- Actuaciones de información, difusión, y sensibilización.
- Actuaciones de formación en habilidades TIC.
- Actuaciones de fomento de contenidos digitales de interés para las mujeres.
- Actuaciones de promoción de la igualdad en las empresas TIC.



- Actuaciones de promoción del acceso a dispositivos y desarrollo de contenidos.
- Actuaciones de carácter transversal.
- Actuaciones de soporte para la ejecución del Plan.

Por lo que respecta a las actuaciones que el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades desarrolla en el marco del Plan de Acción para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Sociedad de la Información, destacan los siguientes Programas de Formación:

1. “Programa CERES de formación de formadoras en materia de alfabetización digital y empoderamiento de las mujeres rurales con perspectiva de igualdad”. Se desarrolla en coordinación con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas. Su objetivo es la formación de personal formador desde una perspectiva de género para capacitar a grupos de mujeres rurales en habilidades básicas en el uso de ordenadores, búsqueda de información y e-participación. Desde el año 2013 se han realizado 12 talleres de formación de formadoras de 100 horas de duración en las Comunidades Autónomas de Cantabria, Principado de Asturias, Extremadura, Galicia (2 talleres), Castilla-La Mancha (2 talleres), Castilla y León, Ciudad Autónoma de Ceuta, Aragón, Comunidad Valenciana y Ciudad Autónoma de Melilla. Se han formado 167 personas (143 mujeres). Dicho Programa cuenta con material didáctico editado en formato digital y se puede consultar a través del siguiente enlace:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/SocInfo/Programas/Ceres.htm>

2. “Programa REA de formación de formadoras en materia de Sociedad de la Información para mujeres profesionales”.

Finalmente, cabe indicar que la Fundación de la Escuela de Organización Industrial (EOI) ha realizado en los últimos años varios programas de apoyo al emprendimiento femenino innovador. En la actualidad y desde el año 2016 está desarrollándose el Programa "Desafío Mujer Rural" de apoyo al emprendimiento de las mujeres en el ámbito rural. Este programa, iniciado en el año 2016 y con extensión hasta el año 2018, se está realizando por Encomienda de Gestión del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades y con financiación de fondos europeos. Pretende llegar a 800 mujeres del ámbito rural.

En el año 2016 se puso en marcha el concurso de ideas emprendedoras donde han participado 170 mujeres. En el siguiente enlace se puede ver el detalle del concurso, noticias del mismo y video de la emprendedora ganadora del concurso:

<http://desafiomujerrural.co/noticias/>

Actualmente se está desarrollando el “Portal Desafío Mujer Rural”, que incorporará una tienda on line y un vídeo y casos de éxito, plataforma on line y servicio de información de ayudas al emprendimiento femenino.



Por último, cabe indicar que el “Programa de Asesoramiento en Capacidades Emprendedoras para Mujeres del Medio Rural” está en curso y con convocatoria abierta. Por el momento hay inscritas 145 mujeres. El “Programa de Coaching a Emprendedoras” también está en curso y con convocatoria abierta hay inscritas 30 mujeres hasta el momento. Toda la información del proyecto se puede consultar a través del siguiente enlace:

<https://www.eoi.es/es/desafiomujerrural>

Madrid, 31 de octubre de 2017